



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 7839/2020.

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD.

EXTRACTO: S/CONTRATO POR ART. 5º A FAVOR DE LA SRA. FOLMER CAROLINA ALEJANDRA PARA DESEMPEÑARSE EN EL AREA PROGRAMATICA.

DICTAMEN ALG N° 241/20

Señor Ministro de Salud:

Las presentes actuaciones se remiten a esta Asesoría Letrada de Gobierno con motivo del Dictamen N° 899/2020 de la Asesoría Letrada Delegada actuante ante el Ministerio de Salud, obrante a fs. 23/24.

Cabe señalar que este Órgano Consultivo ya ha emitido opinión respecto del tema consultado, esto es, sobre la pertinencia del ingreso de los trabajadores que poseen título universitario y que cumplieren los recaudos exigidos por la Ley N° 1279 -de Carrera Sanitaria- al Sistema de Salud Pública por la Rama Profesional conforme lo prevé el artículo 10 de dicho estatuto, mediante Dictamen ALG N° 240/20, el cual se adjunta a estos actuados en copia certificada a fin de tenerlo en consideración en la presente y futuras situaciones similares.

En consecuencia, se devuelve el presente expediente a fin de continuar con su prosecución.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



11 SET 2020
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa